



**POLICIA**   
**NACIONAL**

# **REGLAMENTO**

**II CARRERA SOLIDARIA “RUTA DEL 091 KILÓMETROS  
SOLIDARIOS” EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

# Kilómetros Solidarios II Ruta 091 de La Línea de la Concepción

## Reglamento

### Índice

<b>Artículo 1º: Denominación.....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 2º: Inscripciones.....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4º: Inicio y recorrido.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 5º: Cronometraje.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 6º: Descalificaciones.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 7º: Categoría y premios.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 8º: Otros servicios.....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 10º: Responsabilidad.....</b>	<b>7</b>
<b>Artículo 11º: Permisos y seguros.....</b>	<b>8</b>
<b>Artículo 12º: Disposición Final.....</b>	<b>8</b>
<b>Anexo I.- Autorizaciones participantes menores de edad</b>	

## Artículo 1º: Denominación.

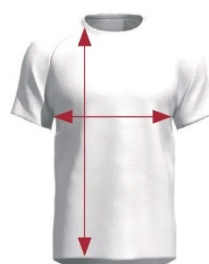
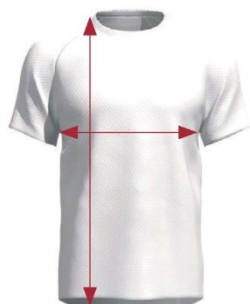
El 20 de Octubre de 2024 la Comisaría local de La Línea de la Concepción celebra la II Carrera Solidaria "Ruta 091" de La Línea de la Concepción bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción,

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro **TEA Esperanza Azul La Línea**, asociación que presta un servicio de orientación, asesoramiento, apoyo psicológico, etc.. a familias con hijas/os con Trastorno del Espectro Autista. Esta Asociación, que lleva sólo dos años de andadura, necesita un empujón para lograr sensibilizar a la sociedad en general en aras a conseguir la inclusión social efectiva de estos niños y niñas tan especiales, y seguir con la labor tan importante

## Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial [www.ruta091.es](http://www.ruta091.es)

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



	MANGA CORTA					MANGA CORTA			
	UNISEX					NIÑOS			
	S	M	L	XL	XXL	4-6	8-10	12-14	
PECHO	48	51	54	57	60	PECHO	37	39	42
LARGO	65	68	71	74	76	LARGO	50	53	57

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/materna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/madre/tutor/a, y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen.

La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

\*En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 13 años.

El plazo de inscripción finalizará el 19 de octubre de 2024 a las 00:00 horas, o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos fijado en **1.000 corredores**, o una hora antes del comienzo de la carrera. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será el siguiente dependiendo de la Categoría:

**\*ADULTOS.-** Inscripción 12€, participantes mayores de 13 años hasta un **máximo de 1.000** corredores

**\*MINI.-** Inscripción 10€, participantes con edades comprendidas entre los **3 años** a los **12 años** hasta un máximo de **300** participantes. Los participantes en esta categoría deberán presentar autorización firmada por sus padres/tutores para formar parte de la misma.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal y que reflejará la posición y tiempo en el que se ha finalizado el recorrido propuesto.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

### **Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.**

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará:

**-La semana del 14 al 18 de octubre desde las 10:00 hasta las 13:30 en la Comisaría Local de la Policía Nacional de La Línea de la Concepción. Los días 14, 15 y 16 de octubre también se podrán recoger en esta Comisaría en horario de tarde de 17:00 a 19:00 horas.**

**- 17 y 18 de octubre desde las 17:00 a las 21:00 horas en la Galería Comercial del Centro comercial Gran Sur de La Línea de la Concepción.**

**-19 de octubre desde las 09:00 horas hasta las 13:30 horas en la Comisaría Local de Policía Nacional de La Línea de la Concepción.**

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

## **Artículo 4º: Inicio y recorrido.**

El circuito de la categoría **MINI**:

- Hora de inicio A partir de las 10:30 horas
- Distancias:
  - o AÑOS 2018 a 2020 (4 a 6 años) correrán **200 metros**
  - o AÑOS 2015 a 2017 (7 a 9 años) correrán **400 metros**
  - o AÑOS 2012 a 2014 (10 a 12 años) correrán **800 metros**
- Desarrollo de las Carreras Infantiles: Pista de Atletismo ubicada en el Parque Municipal Reina Sofía
- Todos los participantes en las carreras infantiles recibirán una Medalla.

El circuito de la categoría **adultos** \* :

- Hora de inicio a partir de las 11:00 horas
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 60 minutos después de la llegada del primer corredor, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 5.500 metros aproximadamente
- Lugar de salida: Avenida del Ejército junto al Pabellón Municipal
- Lugar de llegada: Avenida del Ejército junto al Pabellón Municipal
- El recorrido discurrirá por:  
Salida de la Avenida del Ejército, junto al Pabellón Municipal, Plaza de Andrés Rubio, Avenida Príncipe de Asturias, Rotonda del Tiburón, Calle Torrijos, Paseo del Mediterráneo, Rotonda del Castillo (Calle Pavía), Paseo del Mediterráneo, Calle Jardines, Calle Clavel, Calle Sol, Calle Padre Rodríguez Cantizano, Plaza de la Iglesia, Calle Real, Plaza de la Constitución, Avenida del ejército, Calle Gibraltar, Calle Alcalde Francisco Niebla Molina, Parque Municipal Reina Sofía, Meta en Avenida del Ejército frente al Pabellón Municipal.

\* Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 13 años previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

## **Artículo 5º: Cronometraje.**

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip\*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

\*Los menores que se inscriban a la carrera llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

## **Artículo 6º: Descalificaciones.**

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

\*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

## **Artículo 7º: Categoría y premios.**

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Categoría **Adultos** Trofeos cortesía de **Mupol**:
  - Recibirán Trofeo los 3 primeros clasificados en la Categoría Masculina.
  - Recibirán Trofeo las 3 primeras clasificadas en la Categoría Femenina.
  - Recibirán Trofeo los 3 primeros clasificados en la Categoría **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Masculino**
  - Recibirán Trofeo los 3 primeros clasificados en la Categoría **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Femenina**.

- Categoría **Mini**

Todos los participantes en las Carreras Infantiles recibirán una medalla\* hasta un máximo de 300 unidades

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

Además de los Trofeos especificados anteriormente, se entregarán distintos premios entregados por los colaboradores de la I Carrera Ruta del 091 de La Línea de la Concepción:

**CORREDOR QUE CRUCE META EN LA POSICIÓN “200”**- Con motivo del bicentenario de la Policía Nacional (1824-2024), se hará entrega al participante que cruce la línea de meta en la posición **200** de un vale para disfrutar de **2 Noches** en una de las **BOAT HAUS CLASSIC**, casas flotantes ubicadas en la Avenida Príncipe de Asturias 4, dentro del Puerto Deportivo de la Alcaidesa Marina, Muelle 1, cortesía de nuestro colaborador **Boat Haus Mediterranean Experience**, a disfrutar desde el mes de octubre de 2024 hasta la finalización de mayo de 2025\*.

Una vez finalizada la carrera, se llevará a cabo un **SORTEO** en el que participarán todos los dorsales de los corredores participantes\* con los siguientes obsequios :

- 2 ABONOS en FONDO SUR y 2 camisetas Oficiales de la Real Balompédica Linense SAD para la temporada 24/25.

- Una cesta de productos de peluquería y estética donada por nuestro colaborador Lola's Recrues.

- Una cesta de productos de cosmética “Cristian Lay” donada por nuestras colaboradoras Amazonas.

\*Los premios no serán acumulables. Se anunciará por megafonía los números de los dorsales seleccionados. En el caso de que la persona que porte el dorsal que resulte premiado no se encuentre en el lugar, se pasará al siguiente número de dorsal seleccionado aleatoriamente, y así sucesivamente.

## **Artículo 8º: Otros servicios.**

- Servicios Sanitarios – Se ubicará en la Salida y Meta un equipo sanitario.

## **Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: [info@ruta091.es](mailto:info@ruta091.es).
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.



## **Artículo 10º: Responsabilidad.**

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Por cuestiones de seguridad, no se permite la realización de la prueba con animales de compañía, ni bicicletas o motocicletas que acompañen al corredor, no obstante si esta permitido acompañar a un corredor con movilidad reducida.

## **Artículo 11º: Permisos y seguros.**

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes “Cooper & Idem Sport S.L.U.”, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

## **Artículo 12º: Disposición final.**

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.

**ANEXO I**

**AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD**

Yo, don/doña \_\_\_\_\_, con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor de \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023, en \_\_\_\_\_.

**Datos del menor**

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

DNI (mayores de 13 años): \_\_\_\_\_

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

**Firmado (padre, madre o tutor legal)**